

La Razon

Guayaquil, jueves 1 de junio de 1995-Número 8.645 Precio S/. 500,00

VARIOS

LA RAZÓN

Jueves, 1 de junio de 1995

15

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ALBALUZ C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molino Jallo, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003419 el 26 de mayo de 1995.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dr. Jorge Sotomayor Unda, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: SEÑORAS DORA SOTOMAYOR DE VERDESOTO, Y, PIEDAD LEON DE SOTOMAYOR.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES 00/100 dividido en tres mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00), numeradas del 001 al 3.000.»

Guayaquil, 29 de mayo de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL

Jun. 1/95